

DECRETO N° 072/2020

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.14	Bienes de Consumo Área de Salud	150.000,00	70.000,00	220.000,00
1.1.02.24	Bienes de Consumo Pileta y Camping Municipal	320.000,00	52.800,00	372.000,00
1.1.02.25	Bienes de Consumo Escuela Municipal de Verano	9.800,00	8.900,00	18.700,00
1.1.03.16	Gastos de Imprenta y Reproducciones	21.300,00	48.500,00	69.800,00
1.1.03.25	Otros Servicios	100.000,00	20.000,00	120.000,00
1.1.03.40	Servicios Pileta y Camping Municipal	401.000,00	1.000,00	402.000,00
1.2.02	Con organismos provinciales	38.400,00	690,00	39.090,00
1.3.02.06	Otras Transferencias No Contempladas	8.375,00	1.000,00	9.375,00
2.1.01.12	Equipamiento Área de Turismo y Plataforma Productiva	50.000,00	12.500,00	62.500,00
2.1.01.13	Otros Bienes de Capital	50.000,00	61.000,00	111.000,00
2.1.02.02.01	Fondo Compensador Impuesto al Cheque	597.250,00	3.500,00	600.750,00

Total: 279.890,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.03.19	Servicios Alumbrado Público	1.200.000,00	200.200,00	999.800,00
1.1.03.41	Servicios Escuela Municipal de Verano	200.000,00	1.000,00	199.000,00
1.2.03	Con Organismos Nacionales	690,00	690,00	0,00
1.3.02.05	Impuesto al Valor Agregado Egresos	1.000,00	1.000,00	0,00
2.1.01.01	Maquinarias y Equipos	200.000,00	50.000,00	150.000,00
2.1.01.02	Muebles y Equipos de Oficina	50.000,00	22.500,00	27.500,00
2.1.01.14	Deuda por Adquisición de Bienes de Capital en Ejercicio	1.000,00	1.000,00	0,00

Total 279.890,00

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de marzo de 2020

DECRETO N° 072/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal